



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Juan Pablo PASQUINI, presentada por la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 786/11 del Consejo Superior se acepta al Ing. Juan Pablo PASQUINI como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Juan Pablo PASQUINI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'Q' followed by a flourish.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Juan Pablo PASQUINI, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir del 15 de diciembre de 2014, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Aprovechamiento de polvos rojos siderúrgicos en materiales de construcción de base arcillosa".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 1936/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior